



DECRETO N° 1858

TEMUCO,

VISTOS:

27 NOV 2019

- 26.11.2019; presentada por SANDOVAL SAN MARTIN CRISTIAN ANDRES.
- Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 26.11.2019; presentada por SANDOVAL SAN MARTIN CRISTIAN ANDRES.
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no trabajar la patente.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SANDOVAL SAN MARTIN CRISTIAN ANDRES  
Rut : 15.655.497-9  
Dirección Particular :  
Patente  
Rol : 9-1577  
Clasificación : Microempresa Familiar  
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES  
Código Actividad : 472.101  
Dirección Comercial : SERRANO N° 605 STA. LUCIA, TEMUCO  
Rol Avalúo : 180 -12  
Fecha de Solicitud : 26.11.2019  
N° Solicitud : 374  
Fecha Eliminación : 26.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARÁÑEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LCV/GRA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1939981